

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 48

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-1554** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 14, de 29 de enero de 2024, de Aprobación del calendario fiscal 2024. Expediente 2024/237F.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se hace pública la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 1004 de fecha 23 de febrero de 2024 que literalmente dice:

Advertido error material en la Resolución nº 99 de fecha 10 enero de 2024 (expediente de 2024/237F) que aprueba el CALENDARIO FISCAL 2024 (BOC nº 14, de 19 de enero de 2024), cuyo cuadro de relativo a la PPP NO TRIBUTARIA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS Y ALCANTARILLADO refleja una anualidad errónea y donde dice "(...) Trim. 2023", debe decir "(...) Trim. 2024". Por la presente se procede a su rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.a) del TRLRHL.

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en la Resolución nº 99 de fecha 10 enero de 2024 (Expediente 2024/237F), quedando rectificado el cuadro de relativo a la PPP NO TRIBUTARIA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS Y ALCANTARILLADO como sigue:

PPP NO TRIBUTARIA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS Y ALCANTARILLADO			
Domiciliación		Inicio Periodo de cobro voluntario	Fin Periodo de cobro voluntario
Sin domiciliación bancaria	1º Trim. 2024	06/05/2024	08/07/2024
Sin domiciliación bancaria	2º Trim. 2024	05/08/2024	07/10/2024
Sin domiciliación bancaria	3º Trim. 2024	21/10/2024	23/12/2024
Sin domiciliación bancaria	4º Trim. 2024	05/02/2025	07/04/2025
Con domiciliación bancaria	1º Trim. 2024	Pago único	06/05/2024
Con domiciliación bancaria	2º Trim. 2024	Pago único	05/08/2024
Con domiciliación bancaria	3º Trim. 2024	Pago único	21/10/2024
Con domiciliación bancaria	4º Trim. 2024	Pago único	05/02/2025

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la presente rectificación en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página web/sede electrónica municipal, para su difusión y conocimiento general.

Torrelavega, 29 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2024/1554

CVE-2024-1554